



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 16 JUL 2012

**VISTO:** El Expediente Letra TCP - DA N° 148/2012, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "EQUIPARACION SALARIAL PROFESIONALES DE LA SEC. LEGAL, DRES. VALTER C. TAVARONE Y JAVIER O. BARRÍA VELASQUEZ "; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de los Dres. Valter Carlos TAVARONE perteneciente al mes de junio de 2012, SAC 1° semestre 2012 y el correspondiente retroactivo a partir del 22 de febrero del corriente año según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 197/12 y Javier Osvaldo Abraham BARRÍA VELASQUEZ perteneciente al proporcional del mes de junio de 2012 y SAC 1° semestre 2012, según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 198/12.

Que luego de presentados por los agentes adscriptos los recibos de haberes correspondientes, emitidos por las jurisdicciones de origen, la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales, conforme detalle obrante en liquidaciones de fs 14 y 15 respectivamente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de las equiparaciones de haberes efectuada por la Dirección de Administración del Dr. Valter Carlos TAVARONE correspondiente al mes de junio 2012, SAC 1° Semestre 2012, y el correspondiente retroactivo al mes de febrero del corriente año, y del Dr. Javier Osvaldo Abraham BARRÍA VELASQUEZ correspondiente al proporcional del mes de junio de 2012 y SAC 1° Semestre 2012, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO CON 84/100 (\$ 19.104,84), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



///...2.-

Contribuciones Patronales correspondientes a los Dres. Valter Carlos TAVARONE perteneciente al mes de junio de 2012, SAC 1º semestre 2012 y el correspondiente retroactivo a partir del 22 de febrero del corriente año según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 197/12 y Javier Osvaldo Abraham BARRÍA VELASQUEZ perteneciente al proporcional del mes de junio de 2012 y SAC 1º semestre 2012, según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 198/12, por un total de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO CON 84/100 ( \$ 19.104,84), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de los respectivas órdenes de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4º -** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 252 /2012.-**

<b>TCP</b>
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
VOCA. CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 252 /2012.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$	3.306,42
REMUNERACIONES	\$	15.798,42
TOTAL	\$	19.104,84

<b>TCP</b>
Confección <i>[Signature]</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió

*[Signature]*  
 C.P.N. ~~Enrique~~ Alberto CABALLERO  
 LOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia